

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centros de transformaciones «Hurtado» y «Solana».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Pulianas.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,750.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Aljibe de Pulianas.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 11.098.800 pesetas.
- g) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico.
- h) Referencia: 5.083/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—8.411-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a centros de transformaciones «Mogofe» y «Villa Rojas».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,030.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paseo de Velilla.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KV.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.866.230 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4.922/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas

variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—8.409-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centros de transformación Plaza Tranvía y Artes y Oficios.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,170 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Plaza Cruz Verde», en Motril.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.229.000 pesetas.
- g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
- h) Referencia: 5197/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de octubre de 1992.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.404-14.